

Radicado GEPOL Nro.	GS-2025-	<b>037554</b>	-DILOF
Capitán Dora Jaquelyn Estupiñán Martínez Jefe Grupo Central de Cuentas			
No. SISCO:	PR-DILOF-0426-25	TURNO No. <b>1159 SERVICIO Y APOYO CSF</b>	
No. CONTRATO:	06-7-10273-25	No. REGISTRO QUIPU:	N/A
VALOR PAGO:	\$ 4.974.293,63	FECHA DE RECIBIDO:	31-oct-25
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR:	\$ -	NUMERO DE RADICADO SIIF:	445925
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	CC 002	CONTRATISTA:	JESSICA MILENA GARZON ORTEGA
		NIT DEL CONTRATISTA:	1.022.973.218

**DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS**

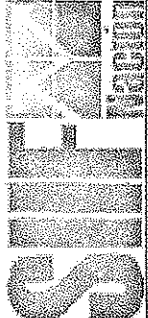
1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI _____	NO <u>X</u>	
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI _____	NO <u>X</u>	
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI _____	NO <u>X</u>	
CESIÓN A:	CUENTA BANCARIA: _____		
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)	195225		
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)	<input checked="" type="checkbox"/>		
6. FACTURA ORIGINAL:	<input checked="" type="checkbox"/>		
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	31/10/2025 <span style="float: right;"><input checked="" type="checkbox"/></span>		
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	4300198322 <span style="float: right;"><input checked="" type="checkbox"/></span>		
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN:	NO APLICA <span style="float: right;"><input checked="" type="checkbox"/></span>		
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP	<input checked="" type="checkbox"/>		
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES, PUBLICADOS EN SECOP	<input checked="" type="checkbox"/>		
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.	<input type="checkbox"/>		
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP	<input type="checkbox"/>		
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.	<input type="checkbox"/>		
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,	<input type="checkbox"/>		
<b>OBSERVACIONES:</b>			
LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF <span style="float: right;">SI <u>X</u> NO _____</span>			
FIRMA <u>J. Rodríguez</u> CPS04 MAYERLY PAOLA HERNÁNDEZ RIVAS ANALISTA POSTCONTRACTUAL - DILOF			

**ESTE CAMPO APLICA SOLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO**

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN:	FIRMA _____	REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.	
MOTIVO DEVOLUCIÓN:		SI _____ NO _____	
FECHA DE DEVOLUCIÓN:	Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN:		

**01 NOV 2025**  
10:39  
Natalia  
PP. Calderón





Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: M-licadero LUIS CARLOS CALDERON BUITRAGO
Unidad o Subunidad: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Ejecutora Solicitante: PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 7/11/2025 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Formulario de registro presupuestal con campos: Vigencia Presupuestal, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Neto, Identificación, Banco, Cuenta X Pagar, Tipo, Fecha de Registro, Valor Actual, Valor Operación, Valor Inicial, Valor Actual, Saldo X Ordenar.

Table with columns: PLAN DE PAGOS, POSICION DEL CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., ATRIBUTO CONTABLE, FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X ORDENAR.

Handwritten signature of Brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA

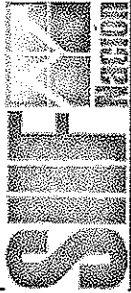
Brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
DIRECTOR LOGISTICO Y FINANCIERO

Handwritten signature of PP. LUIS CARLOS CALDERON BUITRAGO
AUXILIAR DE CUENTAS

ELABORÓ: PP. LUIS CARLOS CALDERON BUITRAGO
AUXILIAR DE CUENTAS
REVISÓ: CT. DORA JAQUELYN ESTUPIÑAN MARTINEZ
JEFE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS

REVISÓ: TC. JENNY PATRICIA TORRES PUEENTES
JEFE AREA FINANCIERA
REVISÓ: CPS 02 GERMAN TORRES TORRES
REVISION TRIBUTARIA

Handwritten notes: 14/11/2025, Operación 6590385



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: Micipera  
 Unidad ó Subunidad: 16-01-01-000  
 Ejecutora Solicitante: CLAUDIA LORENA PENA REINA  
 Fecha y Hora Sistema: 2026-05-14-5:57 p. m.

CLAUDIA LORENA PENA REINA  
 PONAL GESTION GENERAL

Número:		436590323		Fecha Registro:		2025-11-11		Orden de pago presupuestal		16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	
Vigencia Presupuestal		Actual		Estado:		Pagada		Nro Obligación:		1265523 Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:		2025-11-14		Código de Referencia:				Tipo de Moneda:		COP-Pesos Tasa de Cambio: 0.00	
Valor Bruto:		4.974.293,63		Valor Deduciones:				Valor Neto:		4.940.613,63 Saldo a Pagar: 0.00	
TRM Pago				Valor Bruto		4.974.293,63		Valor Deduciones		33.680,00 Moneda Base Compra Valor MBC	
VALORES PAGADOS											
REINTEGROS											
Números											
Bruto Reintegrado Pesos:		0,00		Reintegrado Deduciones Pesos:		0,00		Reintegrado Neto Pesos:		0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:		0,00		Reintegrado Deduciones Moneda:		0,00		Reintegrado Neto Moneda:		0,00	
No Recaudado:											
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO											
Identificación:		1022973218		Razón Social:		YESSICA MILENA GARZON ORTEGA		Medio de Pago:		Abono en cuenta	
Número:		24073068313		Banco:		BANCO CAJA SOCIAL S.A.		Tipo:		Ahorro Estado: Activa	
13-01-01-01 - DIRECCION TESORO NACION DCCPTN		TESORERIA		Número:		TUR 1159 ASE CTO 06-7-10273-25		Tipo:		DOCUMENTO SOPORTE CONTRATO DE PRESTACION Fecha: 2025-11-11	
Tipo Beneficiario Pago		01 - Beneficiario final									

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS											
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES		VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	MONEDA	EXTRANJERA		
0000 - SECRETARIA GENERAL / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	4.974.293,63	0,00	4.974.293,63	0,00				0,00
DEDUCCIONES											
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES											
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS				899898001					33.680,00	33.680,00
				BOGOTA DISTRITO CAPITAL				TARIFA		0,766 %	
LINEAS DE PAGO VINCULADA											
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAG		POSICION DEL CATALOGO DE PAG		FECHA		VALOR		VALOR		ESTADO	
0000 - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA		1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2025-11-28		4.974.293,63		4.974.293,63		05 NINGUNO Pagada	

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)





POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Clase doc...CE Comprobante Egreso **Sociedad** : **DIFOP DIR.LOGÍST. Y FCIERA** Ejercicio :2025  
 N° documento :1500149749 NIT : 800141397-5 Período :11  
 Fe. documento :13.11.2025 Fe.contab. : 13.11.2025 Moneda doc.:COP  
 Referencia :GASTOS GENERALES  
 Texto cab. Doc. :OB-1265525 OP-436590325

**ACREEDOR NIT** :1022973218 **NOMBRE** : YESSICA MILENA GARZON ORTEGA

**DOCUMENTO FINANCIERO**

Pos Clv	Cuenta	Texto breve cuenta	Nit	Centro de Coste	Debe	Haber
001 50	4705080020	Fondos Recibidos Fun	7000007301			4.940.613,63
002 25	2490540010	YESSICA MILENA GARZO	1022973218		4.940.613,63	
<b>TOTALES:</b>					4.940.613,63	4.940.613,63

**RETENCIONES**


Tip Ind.	Cuenta	Concepto	Porc.	Base	Valor Retención
TOTAL IMP:					

**CONCEPTO:** CT-06-7-10273-25 DT 1159 GARZON ORTEGA YESSICA MIL

**Elaboró:** IJ. CLAUDIA LORENA PEÑA REINA **Revisó:**

**Ordenador del gasto:**

Detalle	Caso de los pagos al asalariado	solo cuando dichos pagos si se deban someter a retención en la fuente con la tabla del artículo 383 del ET (porque el beneficiario manifiesta que no piensa utilizar costos y gastos al final de año para enfrentarlos a sus ingresos)	pero cuando dichos pagos no se deben someter a retención en la fuente con la tabla del artículo 383 del ET (porque el beneficiario manifiesta que si piensa utilizar costos y gastos al final de año para enfrentarlos a sus ingresos)
Pago del mes (todos los pagos, sean o no constitutivos de salario). Además, cuando se cancelen cesantías o intereses de cesantías, o			
Pago o abono en cuenta del mes por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.).		4.974.293,63	
<b>Menos: ingresos no gravados</b>			
Valor de los pagos del mes siendo empleado que ejecuta directamente las actividades científicas o tecnológicas de una	0	0	0
Aportes a la ARL realizados sobre los ingresos del mismo mes (ver el Concepto Unificado Dian 0912 de 2018).	No aplica	(10.386)	0
Aporte obligatorio a salud calculado sobre los ingresos del mismo mes. En el caso de quienes cobran rentas de trabajo sin vínculo	0	(248.715)	0
Aportes obligatorios a los fondos de pensiones obligatorias realizados sobre los ingresos del mismo mes (ver el artículo 55 del	0	(318.355)	0
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorios del régimen de ahorro individual (ver artículo 55 del ET, luego de ser			
Subtotal 1 ("Ingreso neto" del mes)	0	4.396.838	0
<b>Menos: deducciones del artículo 387 del ET</b>			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del trabajador (o el costo financiero en un contrato de leasing para			No aplica
2) Pagos durante el año anterior (2024) a medicina prepagada del trabajador, el cónyuge, y sus hijos y dependientes, y divididos			No aplica
3) Deducción por concepto de dependientes o personas a cargo, pero solamente si esos dependientes son del tipo de	0		No aplica
<b>Menos: rentas exentas de los artículos 126-1, 126-4, 206 y 206-1 del ET</b>			
Subtotal 2	0	4.396.838	0
<b>Menos:</b> El 25% del subtotal 2, sin que exceda de 790 UVT anuales (es decir, $790 \times \$47.065 = \$37.181.000$ ). Advértase que si la	0	(1.099.000)	No aplica
Subtotal 3	0	3.297.838	0
<b>Control al límite del 40 % de las deducciones y rentas exentas mencionado en el artículo 388 del ET.</b>			
Las deducciones y rentas exentas que se pretenden restar (sin incluir las rentas exentas que correspondan a los numerales 6, 7, 8	0	1.099.000	No aplica
Dicho valor no debe exceder el resultado de tomar el subtotal 1 y multiplicarlo por el 40% (el cual, en valores absolutos, no debe	0	1.759.000	No aplica
Valor que no se puede restar como deducciones y rentas exentas, y que por tanto se debe sumar al subtotal 3	0	0	No aplica
Subtotal 4	0	3.297.838	0
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del artículo 383 del ET.	0	0	No aplica
Al valor del subtotal 4 se le aplican las tarifas tradicionales del 4 %, 6 %, 10 %, etc. (supóngase para este caso que la tarifa aplicable	No aplica	No aplica	0

Página 1 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Versión: 3		


Ciudad y fecha:	Bogotá D.C., 31 de octubre de 2025 /		
Unidad:	SECRETARÍA GENERAL – ARGEN - GRICO		
Tipo de contrato	Tipo de contrato		Marque el tipo de contrato
	Orden de compra		
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios		X
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
	Contrato interadministrativo		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra Nro.	Nro. 06-7-10273-25 /		
Constancia de recibido nro.	2 /		
Contratista:	YESSICA MILENA GARZÓN ORTEGA		
NIT del contratista:	1.022.973.218		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SECRETARÍA GENERAL /		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA /		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$19.897.174,52 /		
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA		
Lugar de ejecución y/o entrega	El servicio se prestará en la Secretaría General de la Policía Nacional, en la sede ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., Transversal 33 nro. 47a 35 sur, complejo policial Fátima. /		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X_	NO APLICA		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor KARINA ANDREA RAMÍREZ RENGIFO Jefe Área Archivo Secretaría General de la Policía Nacional /		

113

49/2025/90

Rebel  
31025

T- 4459 202 RD- 195275 SISCO=Pr Dilat SUR 445925

Página 2 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	29 de septiembre al 28 de octubre del 2025 ✓					
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	Contrato principal: registro presupuestal 195225 ✓					
	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar*
SEGEN	10	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SECRETARIA GENERAL	\$4.974.293,63	\$4.974.293,63	N/A	\$4.974.293,63
Acta de recepción de bienes	NO APLICA					

Nro. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
Nro. 2	31 de octubre 2025	\$4.974.293,63	0	\$4.974.293,63
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$4.974.293,63	0	\$4.974.293,63

**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:**


Que la señora YESSICA MILENA GARZÓN ORTEGA, cumplió con lo establecido en el contrato de prestación de servicios, en el periodo comprendido del 29 de septiembre al 28 de octubre de 2025, por lo cual es avalado el pago de la cuenta de cobro nro. 02 del periodo en comento, de igual forma, la contratista mediante comunicación oficial nro. GS-2025-031126-SEGEN allega informe de actividades realizadas durante el periodo antes mencionado, el cual se adjunta en la entrega de la presente constancia de recibo a satisfacción.

En cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), se acredita el pago de seguridad social con la planilla de ASOPAGOS S.A. nro. 34573784 correspondiente al periodo de agosto y 35071511 correspondiente al periodo de septiembre.


Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acreditó el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certificó que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Se afecta Registro Presupuestal Número: 195225 del 25 de agosto de 2025, Así:


Nro.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ Si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Proyectar las respuestas a las acciones constitucionales, allegadas las cuales se fundamentan en extemporaneidad e inconformidad en las respuestas a las diferentes peticiones.	SI	En cumplimiento de esta actividad, mediante comunicaciones oficiales nro. GS-2025-031126-SEGEN y GS-2025-031240-SEGEN, la contratista y el jefe del Grupo

Página 3 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


			<p>Información y Consulta informa que, a través de los radicados:GS-2025-028812-SEGEN, GS-2025-026505-SEGEN, GS-2025-030125-SEGEN y GS-2025-030281-SEGEN, se proyectó respuestas a las acciones constitucionales asignadas.</p>
2	Revisar los proyectos de adiciones a las modificaciones de las hojas de servicio del personal retirado de la institución.	N/A	NO REQUERIDA.
3	Asesorar a los sustanciadores para brindar respuestas en derecho, de aquellas solicitudes que reclaman tiempos laborados, los cuales no se pueden certificar.	SI	<p>En cumplimiento de esta actividad, mediante comunicaciones oficiales nro. GS-2025-031126-SEGEN y GS-2025-031240-SEGEN, la contratista y el jefe del Grupo Información y Consulta informa que, se realizó análisis de derecho de petición allegado mediante radicado GE-2025-030525-MEBUC y se remitió vía correo electrónico a la señora subintendente Mary Cespedes y al señor PRO03. Octavio Gaviria documento con la normatividad aplicable para brindar respuesta.</p>
4	Asesorar jurídicamente la elaboración de las Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborados (CETIL), correspondientes a las historias laborales en custodia del Área Archivo General, que constituyen: hojas de servicio, extractos, hojas de vida, currículos vitae, auxilios mutuos, salarios, tiempos dobles, constancias de tiempo de servicio, entre otras.	N/A	<p>En cumplimiento de esta actividad, mediante comunicaciones oficiales nro. GS-2025-031126-SEGEN y GS-2025-031240-SEGEN, la contratista y el jefe del Grupo Información y Consulta informa que, a través de los radicados que se proyectó comunicado mediante el cual describe las directrices del Grupo de Información y Consulta frente a las diferentes respuestas que se deben brindar a los peticionarios en relación con el reconocimiento de tiempo de escuela con propósitos pensionales.</p>
5	Evaluar como integrante del comité de Jurídico los procesos contractuales de la Secretaría General.	N/A	NO REQUERIDA

Página 4 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

6	Asesorar jurídicamente cuando se requiera para el proceso de y los demás procesos que se adelantan.	SI	En cumplimiento de esta actividad, mediante comunicaciones oficiales nro. GS-2025-031126-SEGEN y GS-2025-031240-SEGEN, la contratista y el jefe del Grupo Información y Consulta informa que, a través de las comunicaciones oficiales: GE-2025-081197-DIPON, GS-2025-029995-SEGEN y GS-2025-030040-SEGEN, se asesoró jurídicamente la contestación de las demandas presentadas contra la Policía Nacional.
7	Preparar proyectos de respuesta a peticiones, solicitudes de información y requerimientos de otras entidades.	SI	En cumplimiento de esta actividad, mediante comunicaciones oficiales nro. GS-2025-031126-SEGEN y GS-2025-031240-SEGEN, la contratista y el jefe del Grupo Información y Consulta informa que, a través de las comunicaciones oficiales: GS-2025-028227-SEGEN, GS-2025-028246-SEGEN, GS-2025-028341-SEGEN, GS-2025-028357-SEGEN, GS-2025-028488-SEGEN, GS-2025-028618-SEGEN, GS-2025-028631-SEGEN, GS-2025-028770-SEGEN, GS-2025-029194-SEGEN, GS-2025-029195-SEGEN, GS-2025-029368-SEGEN, GS-2025-029516-SEGEN, GS-2025-029840-SEGEN, GS-2025-029853-SEGEN, GS-2025-029901-SEGEN, GS-2025-027097-SEGEN, GS-2025-029898-SEGEN, GS-2025-030147-SEGEN, GS-2025-030040-SEGEN, GS-2025-030121-SEGEN, GS-2025-030471-SEGEN, GS-2025-030695-SEGEN, GS-2025-030779-SEGEN, GS-2025-030780-SEGEN, GS-2025-030796-SEGEN, GS-2025-031050-SEGEN y GS-2025-030822-SEGEN, se brindó respuesta a las peticiones, solicitudes de información y requerimientos de otras entidades asignadas.

Página 5 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

8	Apoyar la elaboración de ayudas técnicas o insumos para capacitaciones, presentaciones e informes que se requieran para la respectiva orientación jurídica.	SI	En cumplimiento de esta actividad, mediante comunicaciones oficiales nro. GS-2025-031126-SEGEN y GS-2025-031240-SEGEN, la contratista y el jefe del Grupo Información y Consulta informa que, se elaboró y ajustó conforme las observaciones realizadas por la señora Mayor Karina Andrea Ramírez Rengifo, jefe Área Archivo General, el oficio mediante el cual se describen las directrices del Grupo de Información y Consulta frente a las diferentes respuestas que se deben brindar a los peticionarios en relación al reconocimiento de tiempo de escuela con propósitos pensionales.
9	Asistir de manera virtual o presencial de acuerdo como se haya programado, a las diferentes reuniones y/o mesas de trabajo que en razón del objeto contractual se requiera de asesoría jurídica.	SI	El día 20 de octubre se asistió a reunión de Grupo de Información y Consulta.
10	Apoyar la elaboración y actualización de instructivos, guías, manuales y en general todos aquellos documentos que requiera la Gestión Documental que adelanta la Policía Nacional.	N/A	NO REQUERIDA
11	Organizar los acervos documentales a su cargo de acuerdo a los principios de organización documental, como expresa la Ley General de Archivo, instructivo Nro. 016 del 18/02/2010 SUDIR SEGEN, Acuerdo Nro. 042 del 2002 y el Acuerdo Nro. 038 del 2002, referentes a la Gestión Documental para la Policía Nacional.	N/A	NO REQUERIDA
12	Elaborar mensualmente un informe de las actividades realizadas en desarrollo de la ejecución del contrato.	SI	PERMANENTE
13	Las demás actividades que de conformidad con el objeto contractual le sean asignadas por el supervisor del contrato que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	SI	PERMANENTE
14	COMPROMISO ANTICORRUPCION. Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados,	SI	PERMANENTE

Página 6 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".		
15	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberá diligenciar el Formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".	SI	PERMANENTE
16	<p>CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACION INSTITUCIONAL. Si la Policía Nacional, considera pertinente someter a estudio de seguridad al personal que prestará el servicio, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para este fin.</p> <p>El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, para lo cual deberá diligenciar el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".</p>	SI	PERMANENTE

**NOTA:** para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

  
 FIRMA DEL SUPERVISOR  
**Mayor KARINA ANDREA RAMÍREZ RENGIFO**  
 Jefe Área Archivo General  
 Secretaría General de la Policía Nacional

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2025

**CUENTA DE COBRO No. 2**

**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA  
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**

**NIT.800.141.397-5**

**DEBE A:**

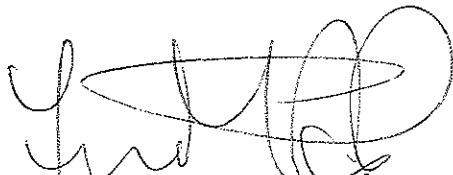
**YESSICA MILENA GARZÓN ORTEGA  
C.C. 1.022.973.218 de Bogotá D.C**

**NO RESPONSABLE DE IVA**

La suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$4.974.293,63)**, los cuales deben ser consignados en la cuenta de ahorros No. 24073069313 del Banco Caja Social

Por concepto del contrato No. **06-7-10273-25** "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SECRETARIA GENERAL**". Correspondiente a los servicios profesionales especializados prestados, por el periodo comprendido del 29 de septiembre al 28 de octubre de 2025, en concordancia a la cláusula cuarta del referido contrato.

Atentamente,



**YESSICA MILENA GARZÓN ORTEGA  
C.C. No. 1.022.973.218 de Bogotá.**

## CERTIFICACIÓN

Yo, YESSICA MILENA GARZÓN ORTEGA identificado (a) con C.C. Nro. 1.022.973.218 de Bogotá D.C., con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., contratista de la DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL, mediante contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Nro. 06-7-10273-25 del 25 de agosto de 2025, de conformidad con el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, bajo gravedad de juramento manifiesto que:

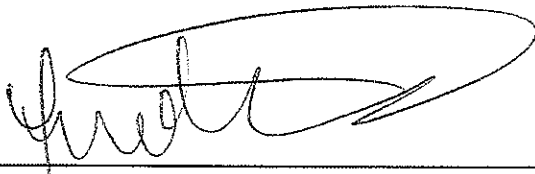
Numeral	Descripción	SI	NO
1	Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato		X
2	Declarante de renta	X	

### Nota:

- Si se tienen en cuenta costos y deducciones se aplicará el artículo 392 del Estatuto Tributario
- Al no tener en cuenta costos y deducciones se aplicará el artículo 383 del Estatuto Tributario

La presente certificación se expide el 31 de octubre del año 2025.

Firma



Postfirma YESSICA MILENA GARZÓN ORTEGA

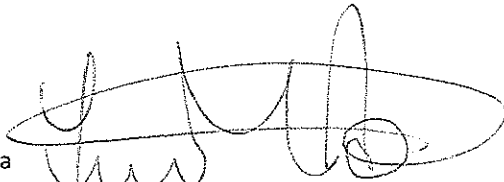
C.C. (X), C.E. (\_\_\_\_), NIT (\_\_\_\_) Nro. 1.022.973.218 de Bogotá D.C

Bogotá D.C. 31 de octubre de 2025

### CERTIFICACIÓN

Yo, **YESSICA MILENA GARZÓN ORTEGA**, identificada con cédula de Ciudadanía No. **1.022.973.218** de Bogotá, bajo la Gravedad de Juramento y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2271 de 18 de junio de 2009, Artículo 4, Parágrafo 1, el pago efectuado de salud, pensión y riesgos profesionales mediante planilla No. **34573784** correspondiente al periodo de agosto por valor de \$39.800 y Planilla nro. 35071511 correspondiente al periodo de septiembre por valor de \$581.300, las dos corresponde a los ingresos percibidos durante el mes de **SEPTIEMBRE** del 2025 del contrato No Contrato **No. 06-7-10273-25**, suscrito el 25 de agosto de 2025 con la Policía Nacional.

Atentamente,



Firma

Apellidos y nombres: **GARZON ORTEGA YESSICA MILENA**

C.C. No. 1.022.973.218 de Bogotá



RAZÓN SOCIAL :	YESSICA MILENA GARZON ORTEGA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1022973218
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-10-30
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-10-16
FECHA DE PAGO:	2025-10-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	34573784 ✓
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34573784
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	\$ 132.654	\$ 0	\$ 0	\$ 500	\$ 16.600	\$ 17.100
230301	800224908	PORVENIR	1	\$ 132.654	\$ 0	\$ 0	\$ 600	\$ 21.300	\$ 21.900
14-23	890011153	POSITIVA	1	\$ 132.654	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 700	\$ 800
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 1.200	\$ 38.600	\$ 39.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 06/10/2025



RAZÓN SOCIAL :	YESSICA MILENA GARZON ORTEGA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1022973218
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-10-30
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-10-16
FECHA DE PAGO:	2025-10-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2025-09
PERÍODO SALUD:	2025-09
NÚMERO PLANILLA:	35071511
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35071511
TIPO DE PLANILLA:	1

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS008	869068942	COMPENSAR-EPS	1	\$ 1.989.800	\$ 0	\$ 0	\$ 1.600	\$ 248.800	\$ 250.400
230301	809224808	PORVENIR	1	\$ 1.989.800	\$ 0	\$ 0	\$ 2.000	\$ 318.400	\$ 320.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.989.800	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 10.400	\$ 10.500
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 3.700	\$ 577.600	\$ 581.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 07/11/2025

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2025

Señora mayor  
Karina Andrea Ramírez Rengifo  
Jefe Área de Archivo  
Secretaría General de la Policía Nacional  
Transversal 33 47 A - 35 Sur  
Bogotá D.C.

Asunto: informe actividades contrato prestación servicios nro. **06-7-10273-25**

Para los efectos consagrados en el contrato **06-7-10273-25**, suscrito el 25 de agosto de 2025, cuyo objeto consiste en: *"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SECRETARIA GENERAL"*., presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del 29 de septiembre al 28 de octubre de 2025, de acuerdo con la obligación descrita en la cláusula tercera.

#### **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. *"Proyectar las respuestas a las acciones constitucionales, allegadas las cuales se fundamentan en extemporaneidad e inconformidad en las respuestas a las diferentes peticiones"*.

- Mediante comunicación oficial nro. GS-2025-028812-SEGEN se brindó respuesta al juzgado Once Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá indicándole que *"En cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo del fallo de segunda instancia, proferido por la Honorable Magistrada del Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Subsección "D", Sala Penal que indica: (...) SEGUNDO: ORDÉNASE al Director General de la Policía Nacional – Grupo de Información y Consulta de la Secretaría General o quien haga sus veces, que en el término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de esta sentencia, proceda a resolver de fondo la petición elevada el 20 de mayo de 2025, por el señor Henry Castellanos Cardona, emitiendo la certificación electrónica de tiempos laborados CETIL y proceda a entregarla en debida forma al accionante. (...), el Grupo de Información y Consulta de la Secretaría General de la Policía Nacional, procedió a la elaboración del Certificado Electrónico de Tiempo laboral CETIL el cual quedo con consecutivo nro. 202509800141397000280389.*

*Así mismo, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-026505-SEGEN del 12/09/2025 se brindó respuesta de fondo a la solicitud presentada por el señor HENRY CASTELLANOS CARDONA, en la misma se adjuntó el CETIL.*

*Finalmente, el día 12 de septiembre de 2025, esta dependencia remitió al correo electrónico autorizado por el accionante (caste2015c@gmail.com) los documentos señalados líneas arriba, allegando en Diez (10) folios la Certificación Electrónica de Tiempos Laborados – CETIL, con consecutivo 202509800141397000280389 de Henry Castellanos Cardona. (...)*

- Mediante comunicación oficial nro. GS-2025-030125-SEGEN se brindó respuesta al juzgado Once Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá frente al auto de sustanciación 723 el cual requiere: *"(...) Indicar respecto del señor AG® RAMIRO MUÑOZ LEDEZMA (Q.E.P.D), QUIEN SE IDENTIFICABA CON LA CEDULA DE*

